

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 24 de Febrero de 1.996

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
" TOLANI S.A. "
C i u d a d .

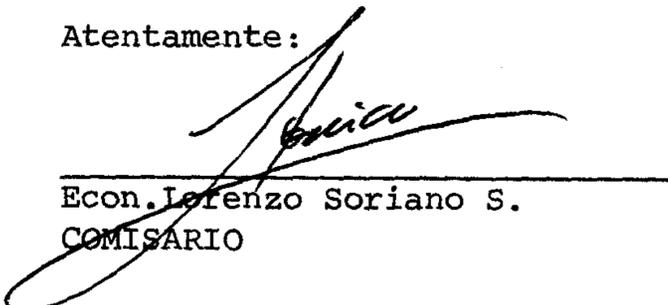
Señores Accionistas:

En el ejercicio de mis funciones de COMISARIO, he auditado los estados financieros de esta compañía denominada " TOLANI S.A. " al 31 de Diciembre de 1.995, de conformidad con el artículo 321 de la Ley de Compañías y Resolución # 90.1.5.3.005 de la Superintendencia de Compañías. Estos Estados financieros son de responsabilidad de la gerencia y mi responsabilidad es expresar opiniones contables de acuerdo con las normas generalmente aceptadas, habiendo por lo tanto verificado la corrección de las operaciones efectuadas, consecuentemente emito las siguientes notas contables.

- 1) Se ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias, reglamentarias y resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- 2) He tenido la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones de comisario de esta compañía.
- 3) Se encuentra al día y actualizado los libros sociales, contabilidad y archivo de la documentación.
- 4) Es adecuado el control interno, custodia y conservación de los activos de esta Compañía. Estos procedimientos están bajo la responsabilidad exclusiva de la gerencia de la compañía.
- 5) Las cifras contables y sus operaciones son correctas.
- 6) Los estados financieros son confiables y su elaboración están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- 7) Del análisis comparativo entre los índices financieros del ejercicio actual y el anterior, se tiene una evaluación general de BUENA.
- 8) Se realiza periódicamente la Junta General de Accionistas, con la asistencia de todos sus integrantes.
- 9) Por todo lo expuesto no considero necesaria la remoción de los administradores en funciones en esta compañía.

En mi opinión, los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes la real situación financiera de esta compañía.

Atentamente:


Econ. Lorenzo Soriano S.
COMISARIO

